



A J U N T A M E N T  
D'ALBALAT DELS TARONGERS

C.I.F. P-46-01000 - E  
Plaça Pla del Molí, 1  
Telèfon 96 262 82 01 - Fax 96 262 86 13  
46591 ALBALAT DELS TARONGERS  
(VALÈNCIA)  
www.albalatdelstarongers.es  
alcaldia@albalatdelstarongers.net

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016.**

### **SRA. ALCALDESA**

Dña. MAITE PÉREZ FURIO

### **SRES. CONCEJALES PRESENTES**

D. RAFAEL ASENSIO CHENOVART  
D. MIGUEL BONET SANCHO  
D. FILIBERTO M. PRATS ASENSI  
D. JOSE ISRAEL PÉREZ GIL  
Dña. PATRICIA ANTONI BENEDICTO  
Dña. M<sup>a</sup> DOLORES LAFONT AVINENT  
D. JUAN JOSE FONT PERALES

### **SRES. CONCEJALES AUSENTES**

D. EMILIO PASCUAL COTANDA

### **SECRETARIA**

DÑA. AMPARO FERRANDIS PRATS

Siendo las 20,40 h. del día de la fecha indicada, en el ayuntamiento y previa comunicación, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa los concejales que al margen se relacionan, que constituyen un quórum de asistencia de ocho concejales de los nueve que tanto de hecho como de derecho integran la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública.

Por la Sra. Alcaldesa se declara abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos que configuran el orden del día tal y como se relacionan a continuación.

### **PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2016.**

Visto por el pleno el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 31 de Marzo de 2016, se acuerda por unanimidad su aprobación y transcripción en el libro de actas.

### **SEGUNDO.- ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA Y COMPRIMÍS CONTRA LA CORRUPCIÓN.**

Ser reparte copia a todos los Concejales de la propuesta que se somete a la consideración del pleno, suscrita por PSPV-PSOE y COMPROMIS.

En primer lugar manifiesta el Sr. Filiberto Prats, que se les hubiera podido avisar para debatir y suscribir la propuesta contra la corrupción, antes de someterla a la consideración del pleno, seguidamente hace algunas observaciones sobre el contenido de la propuesta, como, que no está de acuerdo en retirar las placas honoríficas, porque los tratan como si fueran terroristas, no obstante, aunque no están de acuerdo con varios apartados de la propuesta, la van a aprobar ; la Sra. Alcaldesa toma la palabra y propone al Sr. Filiberto reunirse todos los grupos políticos municipales para consensuar una propuesta contra la corrupción, el Sr. Filiberto está de acuerdo; por lo que se acuerda por unanimidad, dejar el asunto sobre la mesa, para consensuar una nueva propuesta de lucha contra la corrupción.

### **TERCERO.- RATIFICACIÓN, EN SU CASO, SOBRE SOLICITUD DE AYUDA PARA EFICIENCIA ENERGÉTICA AL IVACE.**

Se informa del contenido del Decreto de la Alcaldesa Nº 34 /2016, que dice así:  
“En relación con el expediente que se tramita al amparo de lo dispuesto en la Resolución de 8 de marzo de 2016, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convoca la concesión de instrumentos financieros para la ejecución de medidas de ahorro y eficiencia energética en los sistemas de alumbrado público exterior existente en los municipios de la Comunidad Valenciana para el ejercicio 2016; por la presente y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

1. Solicitar y aprobar la participación de este ayuntamiento de Albalat dels Tarongers en el programa de ayuda del IVACE y aceptar sus bases reguladoras para realizar la obra “MEJORAS EN EL ALUMBRADO PUBLICO, SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS Y MEJORA EN LAS INSTALACIONES DE C/CALVARIO Y U.A.-1 ELS TARONGERS” y aceptar sus bases reguladoras.
2. Aceptar la consideración del IVACE como acreedor preferente, por razón de dicha operación de préstamo, por lo que los pagos correspondientes a la amortización del principal del mismo, intereses de demora o eventuales penalizaciones gozarán de lugar preferente en el orden de prelación de pagos, tras los gastos de personal, en el plan de disposición de fondos de tesorería de la entidad solicitante durante el periodo de vigencia del correspondiente contrato de préstamo.
3. Dar traslado del presente acto a la Junta de Gobierno Local para su ratificación.”

El citado Decreto ha sido ratificado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 25 de abril de 2016, por lo que tras deliberación del asunto se acuerda por unanimidad:

- 1) Ratificar el decreto de la Alcaldía nº 34/2016, por el que se solicita y aprueba la participación de este ayuntamiento en el programa de ayuda del IVACE.
- 2) Dar traslado del presente acto al IVACE a los efectos oportunos.

### **CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONTENIDO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 14,21 Y 31 DE MARZO,**

Vistos por el pleno los decretos de la alcaldía del 28 al 35 de 2016, el pleno se da por enterado.

A continuación se pregunta si se quiere formular alguna cuestión sobre las actas de las juntas de gobierno local entregadas junto con el pleno y correspondientes a las sesiones celebradas los días, 14,21 y 31 de marzo de 2016; no se formula ninguna pregunta.

**QUINTO.- CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.s**

No hay.

**SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay.

Y sin más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 20,45 h, del día del encabezamiento, de la que yo como secretaria doy fe; y para constancia de lo actuado se extiende la presente acta y se somete a la firma de la Presidenta.

VºBº  
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Maite Perez Furio

Amparo Ferrandis Prats